

## **RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS**

**Brave Creative Digital Partner, SL.** tiene una política activa de resolución de conflictos, por lo que pone a su servicio la atención al cliente.

Informamos que según el Art. 40 de la Ley 7/2017 se ha facilitado una plataforma de resolución de litigios en línea que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Resolución de litigios en línea](#)

Esto, no obstante, La compañía decidirá, en cada caso, si se adhiere o no a este sistema, ya que consideramos que los conflictos pueden y deben resolverse fuera de estos ámbitos, por lo que aconsejamos que previamente a cualquier reclamación utilice nuestro sistema de atención al cliente.